

APROXIMACIONES INTERPRETATIVAS DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES.

Augusto Velázquez Belotto¹

Resumen: El presente artículo pretende formular una interpretación sobre los símbolos nacionales. La bandera tricolor y el símbolo de la libertad son un ejemplo de la influencia de la gran Revolución. Lo característico en la iconografía republicana del Paraguay, como señalan Burucúa y Champagne, es la total ausencia de elementos americanos y coloniales en los símbolos nacionales.

Summary: This article aims to formulate an interpretation of national symbols. The tricolor flag and the symbol of freedom, are an example of the influence of the great Revolution. What is characteristic of the republican iconography of Paraguay, as Burucúa and Champagne point out, is the total absence of American and colonial elements in the national symbols.

Palabras claves: símbolos nacionales, bandera, himno nacional.

Key words: national symbols, flag, national anthem.

¹ Facultad de Filosofía – Universidad Nacional de Asunción. Paraguay.

Correo electrónico: augustovelazquezbelotto@gmail.com

Introducción.

La ruptura con la metrópoli española que tuvo su inicio en mayo de 1811, se hizo efectiva el 12 de octubre de 1813 con la creación del Estado Nacional paraguayo. La idea de una República, independiente de España y Buenos Aires, significó una serie de esfuerzos en todos los sentidos, entre ellas la de generar un sentido de pertenencia de los ciudadanos con el nuevo estado.

El presente trabajo pretende formular una interpretación de los símbolos nacionales: la bandera, el sello nacional, el escudo de hacienda y brevemente el himno nacional. Burucúa y Champagne (2003,349-381), distinguen tres etapas dentro del modelo simbólico latinoamericano; el primero que va desde 1810 a 1830, como el “Emblemático o poético” de sustitución; la segunda de 1830 a 1860 como el de “crítica e historiográfica” o de una intensa elaboración de las ideologías nacionales; y la tercera etapa la más extensa va desde 1860 a 1950, denominada “monumental”.

Los símbolos nacionales.

La bandera tricolor

La bandera es “un símbolo de la soberanía así como de la pertenencia a un grupo o nación” (BECKER, U., 2008, 61). Tratar de encontrar una significación de los colores de la bandera paraguaya discriminándolos de manera individual, sería a mi modesta forma de ver un despropósito, considero más apropiado interpretarla en su forma general, como la expresión de una idea política, de una batalla ideológica que se ve traducida también, en una batalla de los símbolos.

Existieron grandes movimientos políticos y sociales que tuvieron impacto a escala global, como lo fueron las revoluciones norteamericana y la francesa en el siglo XIX y rusa en el siglo XX. Por su impacto simbólico y político, la revolución francesa era el modelo a seguir por aquellos días, y sin lugar a dudas la expresión más fervorosa e ideal de una sociedad comunitaria e integradora. Por eso no resulta nada extraño, que los nuevos estados latinoamericanos, reprodujeran buena parte del repertorio simbólico de la Revolución francesa.

La proclamación de la República Francesa en 1792, es una inspiración directa de los jacobinos. Este movimiento representó en ese momento revolucionario, la expresión más poderosa y radical del movimiento popular en la arena política. No es ningún secreto que el Doctor Francia, líder por la autonomía del Paraguay, y fundador de la República, coincidía con la idea de la radicalidad jacobina, y no sería raro que el uso del repertorio simbólico pueda ser aplicado a la realidad paraguaya; la escarapela tricolor, que será símbolo no solo de la Revolución, sino también ícono de la nueva era, la República Francesa, un nuevo modelo político.

El mismo origen de los colores de la bandera francesa es discutible, mientras unos señalan que se dio la fusión entre los colores de la comuna de París, rojo y azul, con el color blanco de la realeza; otra la relaciona a Lafayette, comandante de la Guardia Nacional que unió los colores de la comuna parisina, con la bandera de la Guardia que era blanca y finalmente, la que plantea que dichos colores representan a los estamentos: rojo a la nobleza, blanco para el credo, y el azul al tercer estado (MURILO DE CARVALHO, 1997,110).

Lo cierto es que la bandera tricolor fue adoptada por la comuna de París en 1790, al conmemorarse la Fiesta de la Federación y la posición de los colores institucionalizado por la Convención en 1794, pero el artista David, pintor oficial de la Revolución y amigo de los jacobinos, desoyendo el modelo propuesto por la convención colocó las fajas de la bandera en forma vertical, con los colores rojo, blanco y azul; durante el periodo de la restauración había dejado de lado el uso de la bandera tricolor, sin

embargo, eso no impidió que los franceses lo identifiquen como símbolo nacional (IBIDEM, 10).

Burucúa y Champagne (2003) señalan que la característica principal dentro del mundo simbólico paraguayo, es la nula aparición de alguna referencia americana en sus símbolos nacionales, optando únicamente por el modelo europeo. Con respecto a la bandera los mismos autores remarcan que:

según parece, en 1814 al recibirse la noticia de que la Restauración de los Borbones había prohibido el uso de la tricolor revolucionaria en Francia y resuelto volver al estandarte blanco de la dinastía, el doctor Francia se declaró heredero de los colores del pabellón revolucionario francés debido a las resonancias de su apellido y a su confesada admiración por la persona de Bonaparte (IBIDEM, 443).

En realidad el uso de la bandera tricolor fue establecido en 1813, al ser proclamada la República. En el Reglamento de Gobierno de ese año, señalaba que los cónsules Francia y Yegros, debían utilizar como distintivo. Si bien el uso de la bandera tricolor (cuyos colores no fueron precisados) se hizo oficial en el año 1813, la reglamentación del uso del pabellón nacional recién data del año 1842.

Como se señalara con anterioridad, durante el periodo francista en ningún documento oficial se hace referencia a los colores de la bandera republicana. Ejemplo de esto, lo hallamos en una nota que el dictador Francia, envía al Comandante de Pilar, el 28 de octubre de 1815, escribiéndole que “En otra ocasión remitiré también una Bandera tricolor de las que aquí se usa como signo de nuestra república.” (ANA.SH.Vol.224.Nº5). Rengger un testigo directo de los hechos señala que:

La escarapela es tricolor, á saber: encarnada, azul y blanca; estos colores, adoptados en muchos de los nuevos estados de la América del Sur, son también los de las banderas, estandartes, pabellones y tambores, y todos llevan la inscripción de Libertad y muerte (1987,141).

En los campamentos, edificios del Estado, buques de guerra era obligatorio el uso de la bandera tricolor; la denominación de Alférez Real, quien durante el periodo colonial era el encargado de portar el estandarte del rey, fue cambiada en el periodo republicano por el título de Alférez de la Patria. (VIOLA, 1987,13) Es importante remarcar como en el Reglamento se señala que los cónsules utilizaran como distintivo la “**escarapelatricolor de la República**”, en abierta alusión a la idea republicana, planteada por los jacobinos franceses; los colores de la bandera paraguaya no pudieron ser más obvios.

La adopción de la bandera tricolor de origen revolucionario francés, en el espacio simbólico paraguayo, denota la victoria del partido independentista jacobista, liderado por el Dr. Francia, bajo el respaldo político de la masa popular del interior del país. En el periodo de López, el uso de la bandera tricolor, se había confirmado e institucionalizado en 1842.

El Escudo de la República. La estrella, la palma y el olivo.

El escudo de la República o sello nacional fue establecido al construirse la República en 1813, los detalles acerca de la composición de la misma, al igual que la bandera, no aparecen explícitas en el Reglamento de gobierno. El sello estaba compuesto por una estrella de seis puntas, una palma y el olivo. Ronnebeck señala que “en 1823 aparece el Sello empleado por el Dr. Francia, usado inclusive después de su muerte” (1986,30)

No solo el pabellón nacional contenía este sello en el periodo francista, todos los documentos oficiales del Estado, más precisamente el papel sellado, tenían este distintivo; en el año 1842 al confirmarse los símbolos republicanos, el uso del sello de la República en los documentos oficiales, será reemplazado por el escudo o sello de Hacienda, no sabemos con certeza cuando se modifica e introduce el uso de la estrella de cinco puntas del escudo nacional.

Tanto en el frontispicio del templo de la Catedral como en los pasaportes para las embarcaciones expedidos por el gobierno, aun aparecía el astro con seis puntas, es muy probable que Solano López haya traído la moda a su vuelta de Europa. En la bóveda del templo de Trinidad que fuera bendecida en 1854, ya aparece la estrella de cinco puntas.

Desde la antigüedad los astros han tenido gran influencia en la humanidad, la estrella es la representación heráldica que más aparece en las banderas de los distintos estados del mundo como señala Manfred Lurker:

Los poderosos de la política se sirven con plena conciencia de la fuerza sugestiva de los viejos símbolos. Basta con echar una hojeada a una tabla de banderas para reconocer que la estrella es uno de los símbolos más frecuentes de la libertad nacional y de los anhelos populares de emancipación (1992, 116).

Las estrellas simbolizan la luz espiritual capaz de penetrar las tinieblas “la victoria de la luz sobre la oscuridad nocturna.” BECKER, 2008,170).El mismo Dr. Francia en el discurso al Congreso General celebrado el 17 de junio de 1811, utiliza la referencia simbólica de la estrella o aurora: “La oscuridad en que yacíamos ha desaparecido y una brillante **aurora**² empieza a descubrirse en nuestro horizonte.”³

El Profesor Ricardo Pavetti, que ha hecho un análisis de dicho discurso, señala con respecto al uso de la aurora que:

Francia ha recurrido al sistema dual oscuridad y brillante (ez). La oscuridad como símbolo complementario-opuesto de la luz (“brillante aurora”) (...) la luz es símbolo del poderío que anuncia la victoria sobre el mundo de las tinieblas, que es el de los malvados (2015, 212).

Burucúa y Champagne señalan que la estrella de cinco puntas, era un símbolo corriente de las ciudades europeas, por lo que la estrella del escudo de la época de Francia, era la representación metafórica de la ciudad de Asunción: “nuevamente la estrella de cinco puntas era la metáfora de una ciudad -Asunción- donde había nacido el Estado” (2003,440) aunque en realidad la estrella de la época francista, era de seis puntas. Es posible que el doctor Francia usara como modelo la estrella judeo-cristiana de seis puntas, con el cual son decorados en el interior de las iglesias, y por otro lado está la significación que denota esta estrella en la simbología. Para Chevallier “La estrella de seis brazos es también el macrocosmos o el hombre universal, mientras que la estrella de cinco brazos es el microcosmos y el hombre ordinario” (1986, 920-921).

El centro político reside en Asunción, como señalan Burucúa y Champagne, pero indudablemente, Francia no hubiere podido fundar la República, ni mantenerse en el poder sin el apoyo de los ciudadanos del interior del país, de hecho la principal

²Negrillas nuestras

³Discurso Inaugural del Congreso del 17 de junio de 1811.

resistencia que tuvo el dictador eran los vecinos de Asunción, por lo que la estrella de seis puntos, bien podría ser interpretado como la representación a la revolución nacional popular, siguiendo el modelo de lo que hoy llamamos un Estado unitario. Cecilio Báez, señala que la estrella simboliza el nacimiento de una nueva nacionalidad, la palma la victoria y el olivo la paz.⁴

En la antigua Grecia, el olivo estaba consagrado a Zeus, en los juegos olímpicos el ganador era coronado con una rama de olivo, por lo que pasó a ser símbolo de la victoria y de paz. En la heráldica española, el uso del olivo es bastante raro salvo en Cataluña y en Aragón (DE BERNABÉ & DE EUGENIO, 2010, 302). La palmera es símbolo de triunfo y de victoria, (BECKER, 2008, 317) aunque en la heráldica su uso en los escudos se limita a la rama de esta, llamada palma (DE BERNABÉ & DE EUGENIO, 2010, 324).

El Escudo del reverso, o de Hacienda. El León y el Símbolo de la Libertad.

El escudo de Hacienda tuvo su origen en el Congreso de 1842, año en que se establece la ley del Pabellón Nacional, aparece en el reverso de la bandera tricolor. En el escudo de Hacienda, se combinan representaciones heráldicas antiguas, como son el león, la pica y el gorro frigio:

El Congreso General Extraordinario, celebrado en 1842 después de la muerte del Supremo, conservó ese blasón pero creó una paralelo, destinada a la ceca de las medallas y monedas, donde se desplegaba una simbología puramente europea, con figuras antiguas y revolucionarias: un león aparecía sentado bajo la pica y el gorro frigio de la tradición francesa (BURUCUA & CHAMPAGNE, 2003,440).

Desde 1842 en adelante, el Escudo de Hacienda será el símbolo que aparezca en todos los documentos oficiales, en las monedas, en el papel moneda, en el frontispicio de las iglesias, que fueron construidos con recursos del Estado.

Incuestionablemente la imagen más sobresaliente de la Revolución Francesa, es el llamado gorro frigio, que representa la libertad, y procede de la tradición iconográfica antigua, cuyo uso durante el Imperio romano era el distintivo que usaban los libertos romanos. El uso del gorro durante la Revolución se vio renovado, y simbolizaba la libertad con respeto al antiguo régimen, en casi todos los escudos de las naciones sudamericanas aparece este emblema característico de la Revolución Francesa. En la ley del pabellón nacional el gorro frigio es nombrado como "símbolo de libertad", propio del discurso y repertorio de la Revolución.

Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio (2010, 127-128) dividen en cuatro categorías el estudio de los animales que aparecen en la heráldica española, compuestos por a) Animales terrestres, b) Animales voladores, c) Animales acuáticos y d) Animales quiméricos. De un total de 22.158 representaciones de animales en escudos gentilicios españoles, el 63 % corresponde a animales terrestres, y a su vez el león ocupa el primer lugar en la categoría de animales terrestres.

De todos los animales el león es la figura más antigua de la heráldica, se la considera el rey de los animales terrestres, en oposición al águila que reina en los cielos; desde la antigüedad su figura es reproducida, en los pórticos de los palacios, como el de China y Persia. Plutarco es el primer actor que recoge la leyenda de que los leones dormían con los ojos abiertos, por lo que para los griegos el león era símbolo de vigilancia, siempre atenta. En la Edad Media, el cristianismo convirtió al león en

⁴Citado por Alonso Ibarra. En PAVETTI, p. 271

símbolo de la resurrección. El Marqués de Avilés lo considera símbolo de la soberanía, la autoridad, la magnanimidad y la vigilancia.

El león heráldico, apenas coincide con la figura del león natural, pues los heraldistas que lo retrataban jamás habían visto un león. No hay que olvidar que este animal no es propio de la fauna europea (IBIDEM, 130), por lo que los retratistas recurrían a las descripciones aportadas por viajeros. La representación característica de este animal era; cabeza, cola, garras, y con una borla de pelos, generalmente en posición rampante.

El color del león heráldico es por lo general de color dorado o de gules (rojo), el león que aparece en el frontispicio de la Catedral, está representado de color verde, sin embargo, en los frescos de la iglesia de la Trinidad, y casi con seguridad en los frontispicios de esta iglesia, y de la Recoleta (cuyos modelos originales se destruyeron) tuvieron color dorado, tal como aparece en la iglesia de Paraguari.

La posición rampante es posición "natural" del león heráldico, sin embargo existen otras posiciones: **corriendo**, con las cuatro garras estiradas en actitud de correr; **parado**, con las cuatro patas posadas en el suelo; **sedente**, está apoyado en las dos patas delanteras y con los cuartos traseros reposando sobre la tierra; **acostado**, con el cuerpo tumbado en el suelo y la cabeza levantada; **arrestado**, cuando se lo dibuja parado y atado por una cadena a un árbol o un edificio; **difamado**, cuando tiene cortado el rabo; **coronado** (IBIDEM, 131).

Por lo general la posición del león suele ser interpretado como un león arrestado, como atado a la pica. La posición sedente, es decir sentada como es representado el león en el escudo de hacienda, y mirando de frente, es una alegoría del león expectante, vigilante, custodio de la libertad, tal como se describe en la ley del Pabellón Nacional del año 1842, "León sentado en la base símbolo de la Libertad"(ANA. SH.Vol.251.Nº3.25-11-1842).

La adopción de estos símbolos se da en un momento crucial de la historia paraguaya; el peligro porteño y más precisamente del dictador Rosas. El escudo es una abierta alegoría de la libertad frente a otra potencia regional, más precisamente a Buenos Aires y a la Confederación Argentina. El escudo de Hacienda también es símbolo de un nuevo tiempo, el ingreso del Paraguay de López, del Paraguay moderno.

El Himno Nacional.

El primer himno nacional fue posiblemente el británico, que data del año 1740 (HOBSBAWN, 2002, 13), pero sin lugar a dudas, la Marsellesa de la gran Revolución, fue la de mayor impacto planetario. Durante el periodo francista, el dictador había permitido la difusión de un himno, cantado completamente en guaraní, el Teta Puraheí, una de las estrofas dice: "Yaguareté Paraguay guá, - Ocorovaerañaño ha hugype, - Oimehaixaguámotare`ymbararehé Ta iñaña, taihuguypy (...). El león del Paraguay Rugirá fiero y sangriento Contra cualquier enemigo Sea pérfido o cruento." (PAVETTI, 2015, 272). A pesar de ser escrita en guaraní, el himno recoge conceptos políticos europeos.

En los primeros años de su gobierno, Don Carlos se encargó de difundir el Teta Puraheí, enviando a todos los partidos del interior: "Se acompañan unos impresos del N. 5º del Paraguayo Yndependiente del himno patriótico y dela proclama con el decreto que á ella se refiere. Asunción mayo 25 de 1845." (ANA.SH.Vo.272.Nº30).⁵ En

⁵Col. Bareiro. p. 838

realidad el himno fue publicada en el número 2 del 3 de mayo de 1845 del Paraguay Independiente, traducido en castellano, bajo el título de Himno Nacional Paraguayo.⁶ Sin embargo tiempo después, la composición del uruguayo Francisco Acuña de Figueroa, fue adoptado como Himno Nacional, al respecto Burucúa y Champagne señala que: “Por tercera vez, el caso del Paraguay se ubica en el extremo europeo del espectro simbólico. En 1853, el oriental Acuña de Figueroa fue convocado por el gobierno de Carlos Antonio López para redactar el himno paraguayo” (2003,442).

Evidentemente la composición de la canción patriótica, fue encargada por Don Carlos, pues los detalles a la que hace referencia la obra, denota la trayectoria política el Paraguay, desde la independencia. Al igual que el Teta Purahei todos los conceptos políticos son europeos, lo cual llama la atención a los autores anteriormente mencionados: “El poeta, que había suscitado naturalmente la aparición del inca en la canción de su país, ha de haber recibido instrucciones en Asunción de no dejarse llevar por semejante retórica. Ni un solo verso de la canción paraguaya encierra la menor cita sobre el pasado aborigen; su mundo simbólico es réplica del de la tradición revolucionaria francesa. Libertad, igualdad, república, bajo la sombra del gorro frigio, se oponen al “vil feudalismo” de los tiranos. El Paraguay ha sido una “nueva Roma” gobernada al principio por dos émulos de Rómulo y Remo – Yegros y el doctor Francia - , luego por un “Héroe grandioso” cuyo nombre no se menciona pero que evidentemente es el primero de los López” (IBIDEM, 447-448).

Conclusión

Todo el elemento simbólico paraguayo, está inspirado en el repertorio simbólico de la Revolución Francesa. La bandera tricolor y el símbolo de la libertad (gorro frigio) son un ejemplo de la influencia de la gran Revolución. Lo característico en la iconografía republicana del Paraguay, como señalan Burucúa y Champagne, es la total ausencia de elementos americanos y coloniales en los símbolos nacionales, incluido el Himno Nacional; los nuevos símbolos representan al nuevo Estado, el paraguayo.

Podríamos dividir el recorrido que han tenido los símbolos nacionales en dos periodos; por un lado el Simbolismo de Francista o de Adopción de los símbolos, etapa en la cual se proclama la República y establecen los símbolos que identifican al nuevo Estado Nacional, la bandera tricolor y el sello de la republicano, se tomando distancia de la Confederación Argentina y sobre todo Buenos Aires. La estrella, símbolo principal del sello, representa el nacimiento del Estado Nacional paraguayo.

Mientras el Simbolismo de López, o de Consolidación de los símbolos, el gobierno de Don Carlos siguió los mismos lineamientos que su antecesor, bajo otras condiciones; se buscó el reconocimiento de la independencia y soberanía sobre todo de Buenos Aires, y con esto salir del enclaustramiento en el que se encontraba la República. El símbolo de la Libertad y el león, este último custodio de la independencia del Paraguay. Además el sello de Hacienda será el distintivo que caracterice al gobierno de Don Carlos, de un nuevo periodo, del Paraguay independiente, reconocido como Estado Soberano, y del Paraguay de la modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

BECKER, Udo (2008) Enciclopedia de los símbolos. Barcelona. Ed. Swing.
BURUCUA, José Emilio y Fabián Champagne.(2003) Mitos y Simbologías Nacionales en los países en el Cono Sur. En Inventando la Nación. Antonio Anino y Francois Xavier Guerra, Coordinadores. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires.
CHEVALIER, Jean. Alain Cheerbrant (1986) Diccionario de los Símbolos. Editorial Herder. Barcelona España.

⁶El Paraguay Independiente, nº2 del sábado 3 de mayo de 1845, p. 4

DE BERNABÉ, Luis y Martín de Eugenio (2010) Las figuras de la naturaleza en la heráldica española. Madrid. Ed. de los autores.

HOBBSAWN, Eric y Terence Ranger (2002.) La Invención de la Tradición. Barcelona. Ed. Crítica.

LURKER, Manfred (1992) El mensaje de los símbolos. Barcelona. Ed. Herder.

MURILO DE CARVALHO, José (1997) A Formação Das Almas. O imaginário da República no Brasil. Ed. Campanhia Das Letras.

PAVETTI, Ricardo (2015) La Integración Nacional del Paraguay (1780-1850) 2º ed. CEADUC.

PUSINERI Scala, Carlos Alberto (1964) La primera moneda de cuño nacional. Ed. El Gráfico.

PUSINERI SCALA, Carlos (1992) Historia de la moneda paraguaya Siglo XVI al XIX. Asunción. Ed. Don Bosco.

RENGGER, Juan (1882). El Dr. Francia. Carlyle. Demersay. El Lector. Asunción. 318p

RONNEBECK, Harold. (1986) "Banderas". Enciclopedia Vexilologica con ilustraciones ejemplarizantes y vocabulario. Ministerio de Educación y Culto.

VIOLA, Alfredo. El Dr Francia y la Bandera Nacional. En Anuario de Investigación Histórica Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Culto. Año VII. N°7. Diciembre de 1985. pp. 9:16

Archivos

Archivo Nacional de Asunción (ANA) Sección Historia.

Archivo Nacional de Asunción (ANA) Colección Doroteo Bareiro.